



ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por acuerdo de Pleno Municipal de fecha 18 de junio de 2009, se acordó la adjudicación provisional del contrato de GESTIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO SOCIAL-BAR DE NAVALMANZANO, mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmanzano
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Gestión de Servicios.
- b) Descripción del objeto: GESTIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO SOCIAL-BAR DE NAVALMANZANO

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación

4. Canon de explotación. Importe 1.312,00 (canon anual) euros mas IVA correspondiente.

5. Adjudicación Provisional:

- a) Fecha: 18-06-09
- b) Contratista: D^a VIOLETA PETROVA VASILEVA.
- c) Nacionalidad: BULGARA
- d) Importe de adjudicación: 1.312,00 euros (canon anual) mas IVA correspondiente.

En Navalmanzano, a 23 de Junio de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: Miguel Ángel Olmos Otero.